

Gijón, Jarrio y Mieres, áreas con más cambios de centros sanitarios desde 2007

En los últimos doce años se crearon un centro de salud y dos consultorios, y se cerraron ocho periféricos “sin cambios para el usuario”

Oviedo, Pablo ÁLVAREZ
Las áreas sanitarias de Gijón, Jarrio y Mieres son las que más variaciones han experimentado en su estructura de centros de salud y consultorios en los últimos años. Así lo refleja una nueva modificación, la octava, del mapa sanitario de Asturias, que mañana miércoles será analizada por el Consejo de Salud del Principado, organismo en el que participan entidades locales, sindicales, empresariales y de usuarios de la región.

El futuro decreto plasma sobre el papel lo sucedido en los últimos doce años en la red pública de salud: la incorporación o supresión de equipamientos “que en unos casos ya se ha hecho efectiva y en otros se encuentra en fase de planificación o ejecución”, precisa el propio texto regulador. Se trata de movimientos que estaban pendientes de ser recogidos en un texto oficial.

El mapa sanitario de Asturias fue aprobado en 1984. Desde entonces, las comunicaciones de la región han cambiado de forma sus-

tancial. Asimismo, se han registrado movimientos de población de envergadura muy notable. El territorio regional fue dividido en aquel primer momento en ocho áreas sanitarias, con sus correspondientes equipos e instrumentos directivos. A lo largo de los últimos lustros, la mayor parte de los consejeros de Sanidad y de los gestores del sector coincidieron en la necesidad de simplificar esta estructura a base de fusionar áreas, hasta dejarlas en tres, cuatro o cinco.

Sin embargo, la resistencia de los alcaldes y prebostes territoriales, que veían estos movimientos como una pérdida de poder, influencia o identidad, ha determinado que esos planes de fusión hayan perdido energía. Dicho de otro modo: nadie se ha atrevido a acometer una reforma que la inmensa mayoría de los conocedores de la realidad valora como necesaria.

El número de áreas sanitarias no ha variado en 35 años, pero sí lo han hecho otros aspectos de la configuración de la red. Esta octava modificación del decreto de 1984



Vecinos de Nuevo Rocés (Gijón), en 2016, en un acto reivindicativo por la construcción de un colegio público y un consultorio médico. | LNE

recoge lo sucedido desde 2007, año en el que se publicó el séptimo cambio. Y lo sucedido ha sido la creación de un centro de salud y dos consultorios periféricos, y la supresión de ocho consultorios.

Fuentes de la Consejería de Salud del Principado declararon ayer a este periódico que se trata de simples “actualizaciones” en el papel de cambios físicos ya llevados a cabo o en fase de realización, de modo que la aprobación del decreto “no va a implicar ningún cambio para los usuarios”. El cierre de consultorios, precisaron las mismas fuentes, significa que los ciudadanos pasaron a ser atendidos en otros equipamientos puestos en marcha en los últimos tiempos.

El único centro de salud que se ha abierto en los últimos doce años ha sido el de La Calzada II, en Gijón, donde también está en fase de creación el consultorio de Nuevo Rocés, barrio residencial de nueva creación. La tercera incorporación a la red ha sido el consultorio del Valle de Turón, en el área sanitaria de Mieres.

Entre tanto, los consultorios suprimidos han sido tres en el área del noroccidente: los de Balmonte y Presno (ambos en el concejo de Castropol) y el de Riocastiello (Tineo); uno en el suroccidente: Cíbea (Cangas del Narcea); uno en Avilés, el de Los Campos (Corvera); uno en el oriente de Asturias: el de Sotu (Parres); y los dos restantes en la cuenca del Caudal, ambos en el municipio de Mieres: el de El Llegu y el de Turón La Cuadriella.

El PP pide el fin de la discriminación salarial de las médicas embarazadas

Oviedo
El Sindicato Médico Profesional de Asturias (Simpa) y el PP se unieron ayer para reclamar que se elimine la “discriminación” salarial que sufren las médicas de la región durante el periodo de embarazo, en el que no perciben el complemento retributivo al no realizar guardias, y que tiene un impacto de 1.000 euros al mes, aproximadamente, en las profesionales afectadas.

La diputada regional del PP Beatriz Polledo y la delegada del Simpa, Rocío Isabel Fernández, explicaron que la mayoría de comunidades españolas han implantado un complemento retributivo para corregir esta desigualdad, a excepción de Extremadura, Murcia, Cataluña y Asturias.

Las mujeres representan el 60 por ciento de profesionales del sector, y la mitad de ellas están por debajo de los 55 años. El PP presentará una proposición de ley para que cobren un complemento retributivo que sea calculado en base a lo recibido el año anterior.

Casi 330 afectados por el “caso iDental” llegan a acuerdos con los bancos

El consejero de Salud admite dificultades para centralizar la compra de fármacos de patologías raras o de especial gravedad

Oviedo, Efe / P. Á.
El consejero de Salud, Pablo Fernández, aseguró ayer que el Gobierno del Principado está manteniendo una “actitud proactiva” con los afectados en la región por el cierre de las clínicas iDental. El titular de Salud se pronunció en estos términos en respuesta a una pregunta formulada por Podemos en la Comisión de Salud de la Junta General, donde puso de manifiesto que el Gobierno autonómico mantiene contacto con la plataforma de afectados para “ofrecerles ayuda” a través de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, que ha centralizado la tramitación de las reclamaciones.

Por su parte, el diputado del partido morado Daniel Ripa denunció el “olvido y desatención” de los afectados, que siguen recibiendo “amenazas” por parte de las entidades financieras exigiéndoles el cobro de los tratamientos. Ripa criticó que el Principado no haya realizado peritaciones de cada caso con “valor judicial” ante el “mayor escándalo de corrupción sanitario” en Asturias.



El consejero de Salud, a la izquierda, ayer en la Junta. | Efe

El Consejero replicó que su Departamento ha puesto en marcha medidas en colaboración con el Colegio de Odontólogos, además de denunciar los hechos en vía judicial, atender los casos de emergencia de los pacientes y entregar sus historiales clínicos a los afectados. Según Pablo Fernández, a través de la tramitación realizada por el servicio de Consumo, 329 pacientes han alcanzado acuerdos con las distintas entidades financieras, “que han procedido a la de-

volución de la parte del tratamiento abonada y no realizada”.

De otro lado, el consejero de Salud destacó los “esfuerzos” que realiza el Gobierno asturiano para desarrollar una adecuada planificación en la compra de medicamentos. No obstante, admitió que, en ocasiones, esta práctica se ve obstaculizada o imposibilitada ante tratamientos concretos, nuevos fármacos para enfermedades raras o productos dirigidos a situaciones de especial gravedad.

Las enfermeras, “discriminadas” al no reconocer su relevo de turno como trabajo

Oviedo, J. A. A.
El Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) es uno de los doce de España que “discriminan” a sus enfermeras y enfermeros al no reconocer el trabajo “extra” que realizan todos los días fuera de su jornada laboral para asegurar que sus pacientes reciben la atención y cuidados necesarios, según denunció ayer el sindicato SAT-SE.

Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Navarra, Murcia y Rioja son las comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla, que siguen sin reconocer el “solape de jornada” como tiempo de trabajo, pese a la existencia de distintos fallos judiciales. El solape es el tiempo (20 minutos, como mínimo) que una enfermera o enfermero dedica, fuera de su jornada laboral, a dar al compañero que le releva información fundamental y trascendente sobre la evolución y cuidados que requieren los pacientes.